

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 361 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 10 de abril del 2012

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 633-PE-ESSALUD-2011 de fecha 15 de Agosto del 2011, se designó a doña **LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS**, en el cargo de confianza de Asesor II, plaza N° 09790000, nivel Ejecutivo 4 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud;

Que, en la Presidencia Ejecutiva se encuentra comprendido el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018602, nivel Ejecutivo 3;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a doña **LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018602, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a doña **LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 633-PE-ESSALUD-2011 de fecha 15 de Agosto del 2011, en atención al cargo y nivel de confianza de Asesor II, plaza N° 09790000, nivel Ejecutivo 4 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018602, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas de la Oficina General de Administración a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con doña **LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

10 ABR 2012

JOSE TERRONES CEMS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. N° 005-SG-ESSALUD-2010

 **EsSalud**

29-2012-245



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 361 -PE-ESSALUD-2012



4. La mencionada funcionaria deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

